

Quito DM, 7 de abril de 2015

**Señor
Representante Legal
TECANEGRA S.A.
Presente.-**

De nuestra consideración:

Comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que en ésta fecha, el señor Santiago Andrés Játiva Ordoñez, cede a favor del señor Jorge Alfredo Eguiguren Riofrio, diez y ocho mil (18.000) acciones normativas y ordinarias de TECANEGRA S.A., de un dólar de valor nominal cada una, representativas del 6% del capital suscrito y pagado de la empresa.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que puedan corresponder por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas y de libre disposición, resultados de ejercicios anteriores, derechos correspondientes a aumentos de capital, y cualquier otro concepto, de tal manera que al enajenar los derechos respecto de las acciones, se lo hace con todas las ventajas obligaciones y privilegios, sin reserva de ninguno de ellos.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de TECANEGRA S.A., notificar de tal hecho a la Superintendencia de Compañías, y emitir a favor del Cesionario el título acción que corresponda.

Sin otro particular, nos suscribimos.

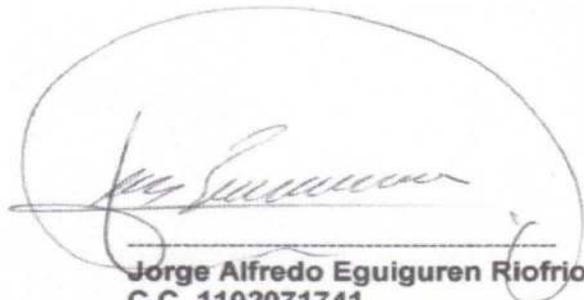
Atentamente,

CEDENTE



**Santiago Andrés Játiva Ordoñez
C.C. 1706722798**

CESIONARIO



**Jorge Alfredo Eguiguren Riofrio
C.C. 1102071741**